



INNOVACIÓN

INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA
Y EMPRENDIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD

Reconversión Sustentable de la Industria Ladrillera del Estado de Guanajuato.

CONVOCATORIA 2024

Modalidad

Proyectos Estratégicos de Ciencia, Tecnología e Innovación
para la Reconversión Sustentable de la Industria Ladrillera
del Estado de Guanajuato.

Demanda:

Proyectos de desarrollo de
soluciones tecnológicas para el
control y reducción de emisiones de
gases de efecto invernadero en
hornos ladrilleros del Estado de
Guanajuato





INNOVACIÓN

INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y
EMPRESARIADO PARA LA COMPETITIVIDAD

Juan Antonio Reus Montaña, Director General del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato con nombramiento suscrito por la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, Licenciada Libia Dennise García Muñoz Ledo de fecha 26 de septiembre de 2026 y con fundamento en lo establecido en los artículos 20 y 21 fracción VII del Decreto Gubernativo número 64, mediante el cual se crea el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 179, Tercera parte de fecha 7 de septiembre de 2020.

CONVOCA

A las Empresas, Asociaciones Civiles, Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas, Centros Públicos de Investigación de Guanajuato y Parques Tecnológicos ubicados en el Estado de Guanajuato que cubran específicamente las demandas de sectores estratégicos e intensivos en conocimiento.

A que presenten **solicitudes de apoyo a proyectos** en materia de Desarrollo tecnológico e innovación que brinden atención y soluciones a los sectores estratégicos e intensivos en conocimiento del estado de Guanajuato en el marco del

PROGRAMA RECONVERSIÓN SUSTENTABLE DE LA INDUSTRIA LADRILLERA DE GUANAJUATO

MODALIDAD “PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN SUSTENTABLE DE LA INDUSTRIA LADRILLERA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.”

DEMANDA ESPECÍFICA:

“Proyectos de desarrollo de soluciones tecnológicas para el control y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en hornos ladrilleros del Estado de Guanajuato”



INNOVACIÓN

INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y
EMPRENDIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD

Contenido

I. OBJETIVO	4
II. PROCEDIMIENTO DE ACCESO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	4
III. DEMANDA ESPECÍFICA, ENTREGABLES ESPERADOS Y MONTOS DE APOYO	6
3.1 “Proyectos de desarrollo de soluciones tecnológicas para el control y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en hornos ladrilleros del Estado de Guanajuato.”	6
3.2 ENTREGABLES MÍNIMOS ESPERADOS	6
3.3 MONTOS DE APOYO	7
IV. CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS.	7
V. RUBROS FINANCIABLES.	7
VI. PERIODOS DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.	8
VII. TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.	8
VIII. CONSIDERACIONES PARTICULARES	9
IX. DUDAS O ACLARACIONES	9



INNOVACIÓN

INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y
EMPRESARIADO PARA LA COMPETITIVIDAD

I. OBJETIVO

El Programa tiene por objetivo general dotar de soluciones tecnológicas y transferencia de tecnología en el proceso de cocción de piezas de arcilla o tierra para la elaboración de ladrillo, cerámica, alfarería o análogas, lo cual permita reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos y de gases de efecto invernadero.

Objetivos específicos

- Consolidar las capacidades de investigación científica y tecnológica a través de proyectos de desarrollo de soluciones de control y reducción de emisiones atmosféricas
- Apoyar proyectos con impacto ambiental que desarrollen soluciones tecnológicas para el control y reducción de emisiones atmosféricas que se adaptarán en hornos para la elaboración de ladrillo, cerámica, alfarería o análogas del Estado de Guanajuato.
- Instalar las soluciones tecnológicas de control y reducción de emisiones atmosféricas que se adaptarán en hornos para la elaboración de ladrillo, cerámica, alfarería o análogas, así como su puesta en marcha.

II. PROCEDIMIENTO DE ACCESO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Los sujetos de apoyo que deseen obtener los beneficios del programa deberán cumplir al menos con los siguientes requisitos:

1. Cumplir con los objetivos de la convocatoria y de la demanda específica a la que aplique.
2. Presentar la solicitud de propuesta de proyecto en el formato correspondiente disponible en la página electrónica <https://www.mentefactoralo.com/solicitante> en los periodos establecidos en la convocatoria.
3. Adjuntar en la plataforma correspondiente al formato de la solicitud de apoyo económico la siguiente documentación:
 - a. Solicitud de apoyo
 - b. Comprobante de domicilio del sujeto de apoyo
 - c. Acta constitutiva y en su caso, posteriores modificaciones
 - d. Carta compromiso suscrita por el Apoderado Legal del organismo proponente, informando las obligaciones que tendrá para llevar a cabo el proyecto, debiendo mencionar el monto económico necesario para llevar a cabo sus y además deberá designar a responsable de las actividades.



- e. Identificación oficial del representante vigente
- f. Poder Notarial del representante
- g. Identificación oficial del responsable técnico (vigente)
- h. Identificación oficial del responsable administrativo (vigente)
- i. Cuenta bancaria a nombre del solicitante con una antigüedad no mayor a 3 meses, en donde, en caso de ser aprobado, serán depositado el apoyo.
- j. Contar con registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado (al momento de solicitar ministración).
- k. Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales federales SAT en estatus POSITIVO del sujeto de apoyo (no mayor a dos meses).. Esta información puede obtenerse en: <https://www.sat.gob.mx/consultas/login/20777/consulta-tu-opinion-de-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>
- l. Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales del Sistema de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato perteneciente al sujeto de apoyo (no mayor a dos meses).. Esta información puede obtenerse en: <https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/servicios?tipoServicio=0030>
- m. Constancia de situación fiscal del SAT del sujeto de apoyo (no mayor a dos meses). Esta información puede obtenerse en el portal del Sistema de Administración Tributaria en el siguiente link: <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal>.
- n. Currículum Vitae del Responsable Técnico y del Responsable Administrativo del proyecto, así como de los integrantes del equipo de trabajo registrados en la propuesta.

Identificación de responsables:

- a) Un/a Apoderado/a Legal, que será la persona física con facultades para contraer obligaciones a nombre del Sujeto de Apoyo y firmar los convenios y correspondientes.
- b) Un/a Responsable Técnico/a, quien responderá por la ejecución técnica del proyecto, el desarrollo de las etapas, el cumplimiento de sus objetivos y metas, la generación de los productos entregables y la



INNOVACIÓN

INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y
EMPRESARIADO PARA LA COMPETITIVIDAD

elaboración de los informes de avance y logros alcanzados; es el/la líder en la presentación de la propuesta.

- c) Un/a Responsable Administrativo/a, quien tendrá la responsabilidad del control administrativo y contable, de la correcta aplicación y comprobación de los recursos canalizados por el Estado y el Sujeto de Apoyo, así como de la elaboración de los informes financieros y administrativos requeridos del proyecto.

III. DEMANDA ESPECÍFICA, ENTREGABLES ESPERADOS Y MONTOS DE APOYO

El apoyo económico será definido por el Comité Técnico de Evaluación y Dictaminación para la(s) propuesta(s) que cumpla(n) con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y los Términos de Referencia, bajo el principio de optimización y maximización de los recursos y beneficios de los guanajuatenses.

3.1 “Proyectos de desarrollo de soluciones tecnológicas para el control y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en hornos ladrilleros del Estado de Guanajuato.”

Apoya proyectos de desarrollo de soluciones tecnológicas para el control y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en hornos ladrilleros del Estado de Guanajuato, realizados por Empresas, Asociaciones Civiles, Instituciones de Educación Superior, Centros Públicos de Investigación y Parques Tecnológicos establecidos en el Estado de Guanajuato. El porcentaje de apoyo otorgado por el programa será de hasta un 100%. Los proyectos presentados deberán orientarse al desarrollo e instalación de soluciones tecnológicas para el control y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en hornos ladrilleros del Estado de Guanajuato en los hornos tecnificados ubicados en la Comunidad de El Refugio en León, Guanajuato.

3.2 ENTREGABLES MÍNIMOS ESPERADOS

- Reporte técnico y financiero final del proyecto
- Desarrollo de 5 soluciones para el control y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en hornos ladrilleros del Estado de Guanajuato. Para cada solución no se deberá exceder el monto máximo de \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.) IVA



incluido. Para conocer las especificaciones técnicas de las soluciones tecnológicas verificar el Anexo Técnico.

- Instalación de las 5 soluciones tecnológicas para el control y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en hornos ladrilleros del Estado de Guanajuato en los hornos tecnificados ubicados en la Comunidad de El Refugio en León, Guanajuato.
- Capacitación para los usuarios en la operación y mantenimiento de las soluciones tecnológicas implementadas.
- Un video de máximo 3 minutos con los resultados de Investigación para difusión.

3.3 MONTOS DE APOYO

El sujeto de apoyo con base en su propuesta y conforme a lo determinado por el Comité Técnico de Evaluación y Dictaminación, podrán recibir **apoyo económico** de hasta \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N) por solución tecnológica desarrollada e implementada.

Demanda	Sujetos de Apoyo	Montos de Apoyo del Estado	Meta	% de Apoyo del Estado
Proyectos de desarrollo de soluciones tecnológicas para el control y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en hornos ladrilleros del Estado de Guanajuato.	Empresas, Asociaciones Civiles, Instituciones de Educación Superior, Centros Públicos de Investigación y Parques Tecnológicos establecidos en el Estado de Guanajuato.	\$360,000.00 por solución tecnológica desarrollada e implementada	5 soluciones tecnológicas para el control y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero	100%

IV. CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS.

La estructura de la solicitud de propuesta, al menos deberá contener los siguientes componentes:

1. Título de la propuesta.
2. Objetivos
3. Entregables o productos esperados del proyecto.
4. Cronograma de actividades.
5. Grupo de trabajo.
6. Riesgos del proyecto.
7. Presupuesto.
8. Resumen Presupuestal
9. Anexos



INNOVACIÓN

INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y
EMPRESARIADO PARA LA COMPETITIVIDAD

V. RUBROS FINANCIABLES.

En relación al Presupuesto de la propuesta sometida, deberá considerar los siguientes rubros financiables con recursos aportados por el estado, que sean indispensables para la ejecución exitosa del proyecto, los cuales deberán estar ampliamente justificados en la propuesta:

Del Gasto Corriente:

- Gastos de trabajo de campo.
- Materiales, útiles y equipos menores de tecnología
- Materiales y componentes de consumo de uso directo del proyecto
- Diseño y/o construcción de prototipos de prueba
- Herramientas menores
- Servicios científicos y tecnológicos especializados
- Apoyo a estudiantes asociados.
- Registro de propiedad intelectual/ industrial
- Pasajes terrestres y viáticos en el país
- Difusión/divulgación
- Arrendamiento de activo fijo

Del Gasto de Inversión:

- Equipo de laboratorio.
- Maquinaria y equipo.
- Equipo de cómputo y telecomunicaciones:
- Herramental y accesorios:
- Adecuación de espacios e instalaciones

No se reconocerán como gastos las aportaciones en especie, gastos en actividades de producción, comercialización, así como los gastos administrativos propios del sujeto de apoyo.

VI. PERIODOS DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

PERIODO	PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
1	Del 11 al 17 de diciembre de 2024 hasta las 16:30 horas.	A partir del 19 de diciembre de 2024 .

VII. TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

Una vez aprobada la propuesta, la ejecución de los proyectos tendrá una vigencia máxima de **12 meses** en una única etapa.



INNOVACIÓN

INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y
EMPRESARIADO PARA LA COMPETITIVIDAD

Se podrá presentar solicitud de prórroga para autorización, en un plazo no menor a 20 días hábiles antes de la fecha de término del proyecto. Para lo cual deberán indicar los motivos que soportan la petición y precisar el tiempo requerido sin que exceda los 3 meses contados a partir de la fecha de término del proyecto, considerando la fecha indicada en la recalendarización del proyecto y adjuntando el informe técnico y financiero de avance a la fecha de la solicitud.

VIII. CONSIDERACIONES PARTICULARES

- El número de los proyectos a apoyar estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad, destinada para tal efecto.
- En caso de que exista disponibilidad presupuestal, Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad podrá abrir otro periodo para la recepción de solicitudes, en cuyo caso se dará a conocer a los interesados a través de la página electrónica idea.guanajuato.gob.mx/convocatorias
- Las cuestiones no previstas en esta convocatoria, así como la interpretación del contenido de los Términos de Referencia del Programa, serán resueltas por el Comité Técnico de Evaluación y Dictaminación del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad.
- Es obligación del sujeto de apoyo, proporcionar la información requerida del proyecto apoyado y dar crédito a Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad, en propuestas, publicaciones, materiales para conferencias, exhibiciones, material audiovisual, y otros productos resultantes del apoyo.

IX. DUDAS O ACLARACIONES

Cualquier duda respecto a la presente Convocatoria, deberá contactar a:

NOMBRE	Puesto	Teléfono	Correo
Gabriel Santos Navarro	Director General para el Desarrollo Científico y Tecnológico	4726902021 al 472 Ext. 269	gsantos@guanajuato.gob.mx ciencia_idea@guanajuato.gob.mx



INNOVACIÓN

INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y
EMPRENDIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD

Mario Alfonso Bonald Rodríguez	Director de Inteligencia Competitiva	4726902021 al 472 Ext. 269	mbonal@guanajuato.gob.mx
--------------------------------------	--	----------------------------------	--------------------------

Emitida en la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO INNOVACIÓN